

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

lentificación básica e la norma, plan o rograma	Decreto por el que se crean los códigos sectoriales de conducta empresarial como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo.	
Órgano responsable de su tramitación	Consejería de Desarrollo Sostenible.	
Justificación	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1).	
Objeto de la norma, plan o programa	El objeto del decreto es establecer el procedimiento y condiciones que deben reunir los códigos sectoriales de conducta empresarial en materia de consumo, así como regular la adhesión voluntaria de las empresas a dichos códigos y la consecuente concesión del distintivo de autorregulación correspondiente	



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

ste análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no presenta diferencias entre las Z.E.P. o Z.R.D. de la región.
Ámbito de la cohesión económica	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P. o Z.R.D. respecto de la Región
Ámbito de la cohesión social	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P. o Z.R.D. respecto de la Región
Ámbito de la cohesión territorial	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P. o Z.R.D. respecto de la Región

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

stilla-La Man	cha _,
SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa
NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P. o Z.R.D. respecto de la Región

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	SÍ	Se identificarán las medidas
Z.E.I. y para las Z.R.D.	NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no justifica la necesidad de contemplar medidas específicas para las ZEP o para las Z.R.D.
Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva	SÍ	Se identificará el sistema de incentivación positiva
hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	NO	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no justifica la necesidad de contemplar medidas específicas para las ZEP o para las Z.R.D.
3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de	En caso afirmativo	La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, afecta por igual a toda la región.



incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.

En caso negativo Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.

BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1.	Analizar si las medidas de	
	la norma, plan o programa	
	generan dificultades o	
	desventajas en las Z.E.P.	
	y las Z.R.D	

En caso afirmativo

Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación

2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio

Sí Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto

NO

La creación de los códigos sectoriales de conducta empresarial, como instrumento de autorregulación y regulación compartida en materia de consumo, no va a resolver las diferencias o las dificultades de inicio

En caso afirmativo



3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.

Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.

BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o POSITIVO Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o П dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D. **NEGATIVO** No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los П objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.



NEUTRO	
V	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
V	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.

BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	No se incorporan medidas con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación.
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	El resultado final de la valoración es neutro, ya que el objeto de la norma no tiene relación ni incidencia con las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación

En Toledo, en la fecha señalada en la huella digital

El Director General de Agenda 2030 y Consumo Firmado digitalmente el 19-04-2023

por Ramón Lara Sánchez Cargo: Director/a General de Agenda 2030 y Consumo

Fdo.: Ramón Lara Sánchez